SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000014

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.000151**

Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **20 de Diciembre de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.131 de 11 de enero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 DE 14 DE JULIO DE 2008; Y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2010-327 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2010;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTILLACTA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de Enero de 2011

Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

Exp. Reserva 7307707
Nro. Trámite 1.2010.3077
MEG/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 336 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 28 de ENE 2011 del

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO